Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 AGO 2013

RES. H. Nº 1087-13

EXPTE.Nº 4.494/12. -

VISTO:

La Res. H. Nº 0920-12, por la cual se autoriza a la Profesora Natalia Andrea Pastrana, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Sociología", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. Lucrecia Coscio; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- TENER por aprobada la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la profesora que se indica a continuación en la cátedra de **"SOCIOLOGIA"** de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Lucrecia Coscio, la que fuera autorizada por Res. H. Nº0920-12:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
NATALIA ANDREA PASTRANA	28.633.563	SOBRESALIENTE -10 DIEZ

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.

DD-13

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa